

Lima, 15 de diciembre de 2020

**Oficio N° 1015-2020-2021-ADP-D/CR**

Señor congresista  
**RAÚL MACHACA MAMANI**  
Presidente de la Comisión Agraria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión virtual del Pleno, celebrada el 12 de diciembre de 2020, se acumuló el Proyecto de Ley 6640/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública y prioritario interés nacional la agricultura familiar como respuesta de seguridad alimentaria nacional postpandemia del Covid-19 y crea el Registro Único de Familias Agrícolas Productoras, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de Ley 5038, 5093, 5232, 5312, 5386, 5462, 5595 y 5947/2020-CR, por el que se propone la Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6640/2020-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**YON JAVIER PÉREZ PAREDES**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos